

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.3.

Fusagasugá, 30 de octubre de 2025

Señores

**DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
GESTORES DEL CONOCIMIENTO Y EL APRENDIZAJE
CREADORES DE OPORTUNIDADES**

Asunto: Publicación respuestas reclamaciones. A través de la pagina web de la universidad de Cundinamarca.

Cordial saludo:

En atención al cronograma y a los lineamientos establecidos para la I Convocatoria de Experiencias Formativas —Ucundinamarca Siglo 21— y con el fin de garantizar la transparencia, el debido proceso y la igualdad de condiciones entre los participantes, el Comité de Experiencias Formativas adelantó las siguientes acciones:

Durante las Etapas 16 y 17 se registró una activa participación de la comunidad académica. En total, fueron recibidos 19 correos electrónicos, correspondientes a 18 Gestores del Conocimiento y el Aprendizaje y 1 Estudiante Creador de Oportunidades.

A través de estos canales se presentaron reclamaciones asociadas a 34 solicitudes de experiencias formativas.

El Comité de Experiencias Formativas sesionó los días 27 y 28 de octubre, analizando de manera detallada las reclamaciones presentadas por los participantes. Los resultados fueron los siguientes:

Concepto	Cantidad
Reclamaciones recibidas	34
Reclamaciones aceptadas	29
Reclamaciones no aceptadas	5

Reclamaciones aceptadas

El Comité determinó que los casos aceptados correspondieron a inconsistencias en anexos que no afectaron la validez jurídica del trámite ni la ejecución de las experiencias formativas. Se verificó la coherencia de la información presentada inicialmente con la documentación corregida, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

“Se acepta la reclamación presentada para las solicitudes SOLEXP-102, SOLEXP-114, SOLEXP-126, SOLEXP-032, SOLEXP-033, SOLEXP-034, SOLEXP-129, SOLEXP-132,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

SOLEXP-146, SOLEXP-150, SOLEXP-159, SOLEXP-160, SOLEXP-173, SOLEXP-191, SOLEXP-194, SOLEXP-195, SOLEXP-197, SOLEXP-199, SOLEXP-208, SOLEXP-216, SOLEXP-218, SOLEXP-220, SOLEXP-023, SOLEXP-028, SOLEXP-029, SOLEXP-031, SOLEXP-036, SOLEXP-040 y SOLEXP-093, dejándolas habilitadas para continuar su trámite institucional.”

Reclamaciones no aceptadas

El análisis de las solicitudes SOLEXP-221, SOLEXP-222, SOLEXP-223, SOLEXP-224 y SOLEXP-225 permitió determinar que fueron presentadas por fuera de los plazos establecidos. La Dirección Jurídica conceptuó que estas incurrieran en causal de rechazo por extemporaneidad, de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria.

“Teniendo en cuenta que la situación expuesta podría enmarcarse en las causales de rechazo establecidas, al haberse presentado de manera extemporánea, el Comité de Experiencias Formativas decidirá sobre su aprobación en la Etapa 20 del Numeral 7 — Cronograma de Experiencias Formativas— de los presentes términos y sus respectivas adendas.”

En concordancia con lo dispuesto y garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, imparcialidad y debido proceso, se informa que las decisiones adoptadas por el Comité de Experiencias Formativas se publican en la página web institucional, a través del micrositio de experiencias formativas <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/experiencias-formativas> con el propósito de asegurar el acceso oportuno a la información para todos los participantes.

La Universidad de Cundinamarca reafirma su compromiso con el fortalecimiento académico, la pluralidad de participación y la consolidación de experiencias formativas que contribuyan a la transformación social y al desarrollo territorial desde la formación integral de nuestros estudiantes y gestores del conocimiento y el aprendizaje.

Se agradece la activa participación de la comunidad universitaria en esta convocatoria y se invita a continuar fortaleciendo el proceso de Experiencias Formativas, aportando con propuestas académicas pertinentes, innovadoras y socialmente transformadoras que reflejen los principios del Modelo Educativo Digital y Transmoderno —MEDIT—. De esta manera, cada participante contribuye al desarrollo de una Universidad digital, transmoderna y comprometida con el bienestar, la inclusión, la sostenibilidad y el desarrollo integral de la sociedad.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
 Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Sergio E. Villamil G.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*